



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 01 de julio de 2024

La LXV Legislatura aprobó la prórroga para que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, concluya su transición a Fiscalía.

 Propone que las regidurías de representación proporcional sean asignadas a los candidatos conforme al orden que aparezcan en las planillas de los partidos políticos.

En la sesión 223, las diputadas y diputados aprobaron la prórroga para que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo concluya su transición a Fiscalía hasta el 22 de julio.

Al respecto el legislador Octavio Magaña Soto resaltó que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucional determina la viabilidad de modificar el contenido del artículo Tercero Transitorio en estudio, para que el plazo máximo para la conclusión integral de los trabajos de transición de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo a Fiscalía se incremente a "tres años", tomando en consideración que la interpretación del Decreto 218 conduce a concluir que dicho plazo debe computarse a partir de la Sesión de Instalación de la Comisión Interinstitucional de Transición, es decir, del 22 de julio de 2022.

El diputado Timoteo López Pérez, dio lectura a la iniciativa que reforma el artículo 211 del Código Electoral para el Estado de Hidalgo, que tiene como propósito que las regidurías de representación proporcional, sean asignadas a los candidatos regidores conforme al orden en que aparezcan registrados en las planillas de los partidos políticos respectivos.

Cabe destacar que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; en su artículo 25 refiere que, para la designación de Regidores del Ayuntamiento, se elegirán en los términos de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, por planillas que contendrán los nombres de los candidatos propietarios y suplentes, por cada uno de los cargos. Los miembros del ayuntamiento, deberán residir en la Municipalidad respectiva y los que llegaren a estar en funciones, aun en forma transitoria, no podrán ser electos para el período inmediato siguiente.

Se presentó la iniciativa que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin que las instituciones públicas pongan a disposición de la ciudadanía la fotografía de las y los servidores públicos en sus respectivos directorios, permitiendo conocer la integración de las instituciones y verificando que se encuentran laborando dentro de ellas.





Al respecto el diputado José Antonio Hernández Vera, señaló que la propuesta normativa en el artículo 69, establece en su fracción VII la existencia de un directorio de las y los servidores públicos cuyo contenido base empieza con al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

Expuso el legislador Rodrigo Castillo Martínez la reforma de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el objetivo de realizar una reconfiguración normativa en el artículo 47 de nuestra Carta Fundamental del Estado de Hidalgo orientada a la ampliación de la Facultad de Iniciativa a una mayor cantidad de autoridades, órganos, organismos y entes sociales.

En el mismo sentido, el ordenamiento jurídico busca generar una mayor apertura legislativa en beneficio del supremo interés general, en aras de garantizar una mayor integración en el marco de la Pluralidad Democrática, así como terminar con el monopolio u oligopolio de la facultad de Iniciativa, procurando que los intereses de las mayorías, de los diversos sectores y factores de la sociedad, puedan ser representados, canalizados y proyectados mediante el ejercicio de la potestad de presentar iniciativas de leyes y decretos.

También la legisladora Rocio Sosa Jiménez explicó la reforma al artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, que tiene como propósito garantizar los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en los centros escolares, previniendo y sancionando la violencia en todas sus formas, anexando a la educación inclusiva y libre de discriminación, la vigilancia, prevención y atención de la violencia en los planteles educativos.

Por su parte la diputada Citlali Jaramillo Ramírez planteó la iniciativa que reforma la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, para buscar visibilizar y concientizar sobre la salud mental y el bienestar psicosocial de las niñas, niños y adolescentes de manera integral, buscando que el personal docente y padres de familia o tutores estén involucrados.

Del mismo modo, se busca cuidar la salud mental de los menores, a fin de ofrecerles posibilidades óptimas de participar de forma plena y equitativa en su vida y de esta forma buscar disminuir las desigualdades en el acceso a servicios de salud y apoyo psicosocial.

Por su parte, el legislador Juan de Dios Pontigo Loyola resaltó la reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, en materia de vivienda, tiene como fin fortalecer las políticas y programas que faciliten las políticas y programas que faciliten a las personas adultas mayores el acceso a créditos accesibles para que puedan adquirir el acceso a créditos accesibles para adquirir, remodelar o adaptar una vivienda

Sostenible, en coordinación con los sectores público y privado, implemente acciones concretas y efectivas que permitan a este grupo etario contar con soluciones habitacionales adecuadas a sus necesidades.

En otro punto del orden del día, la diputada Lisset Marcelino Tovar resaltó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo, que tiene como propósito abrogar el arancel para abogados de la entidad.

La representante popular María Fernanda Bautista Orozco presentó la propuesta normativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Vivienda del Estado que busca establecer disposiciones que fortalezcan la racionalidad de los lineamientos por lo que se rige la política de vivienda, así como mayor especificidad respecto al contenido del Programa Estatal de Vivienda.

El diputado Julio Valera Piedras dio a conocer la reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Hidalgo, que tiene como objeto armonizar con el dictamen aprobado de la iniciativa a la Constitución del Estado el proyecto de Decreto que aprueba la disminución de Comisionadas y Comisionados del ITAIH.

En asuntos generales, la diputada Sharon Macotela, realizó un exhorto a los 84 Ayuntamientos a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, verifiquen a que en los diferentes tipos de fraccionamientos y los de nueva creación se dé cumplimiento a que en sus camellones y guarniciones se coloquen las zonas arboladas, preferentemente con flora nativa de la zona en cuestión; y en caso de derribo de árboles se realice la sustitución por otro que cumpla con las características necesarias para su adaptación a las condiciones ambientales y climáticas del sitio de plantación.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva del mes de julio, Luis Ángel Tenorio Cruz, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria para el 2 de julio del presente año a las 11:00 horas.







PODER LEGISLATIVO